

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INFOASESCORP S. A. CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril de dos mil Dieciocho, a las nueve horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Alborada V, Mz.IR, Solar 3, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA INFOASESCORP S. A.** con la concurrencia del accionistas El Señor ROBERT STALIN ANDRADE TROYA, propietario de QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a quinientos votos; el Sr. NICOLAS RODOLFO GARZÓN ZAMBRANO, propietario de QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a quinientos votos; y la Sra. Silvia Janet Arcos Tejada secretaria ADOC de la Junta.

Preside la sesión el señor ROBERT STALIN ANDRADE TROYA; y, actúa como Secretario de la Junta, la Sra. Silvia Janet Arcos Tejada.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto orden del día:

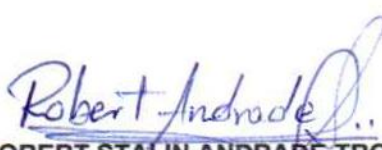
UNO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017.- La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice: UNO.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que deben dar cumplimiento a la Superintendencia de Compañías.

Luego de analizar la Junta General de Accionistas resolvió Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2017 y se manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar se procede a dar lectura, la misma que es aprobada y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.


SILVIA JANET ARCOS TEJADA
SECRETARIO DE LA JUNTA


ROBERT STALIN ANDRADE TROYA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA